



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la independencia del país fue sin dudas el General Manuel Belgrano, abogado, político y militar argentino. Recordado como el creador de la bandera nacional y el General que consolidó la independencia con sus victorias en las batallas de Tucumán y Salta (1812-1813).

Manuel Belgrano fue ante todo un intelectual de intachable integridad y firmes convicciones patrióticas, un trabajador desinteresado e infatigable al servicio del progreso del país y la educación de sus habitantes. Las circunstancias de la lucha emancipadora y su propia coherencia de pensamiento y acción lo abocaron, sin embargo, a asumir misiones militares para las que no estaba preparado, y en las que cosechó éxitos y fracasos.

Criollo de origen italiano, Manuel Belgrano era hijo de un comerciante genovés radicado en Buenos Aires, don Domingo Belgrano Peri, y de doña María Josefa González Casero. El joven Manuel estudió latín, filosofía y teología en el Real Colegio de San Carlos; marchó luego a España y cursó estudios en Salamanca, Valladolid (se graduó de bachiller en 1789) y Madrid, en cuya universidad obtuvo en 1792 el diploma de abogado, dedicando especial atención a la economía política. Desde allí siguió los acontecimientos de la Revolución Francesa de 1789, que le influyeron hasta el punto de llevarle a adoptar la ideología liberal. Regresó al Río de la Plata al ser nombrado secretario del Consulado de Buenos Aires (1794-1810).

Desde este cargo abogó por la libertad de comercio, el desarrollo de la agricultura y la creación de escuelas comerciales y de náutica. En 1806 participó como capitán de las milicias urbanas en la defensa frente la invasión inglesa; fue designado sargento mayor del regimiento de Patricios y sirvió como ayudante de Santiago Liniers. Sin descuidar su tarea en el Consulado, colaboró en el Semanario de agricultura, industria y comercio, fundó una Sociedad Patriótica, Literaria y Económica y el periódico Correo de Comercio, siempre con el ánimo de difundir y llevar a la práctica su ideario liberal y de contribuir al desarrollo educativo, cultural y económico del país.

Pronto tomó conciencia, sin embargo, de que sus proyectos modernizadores eran irrealizables en el anquilosado marco de la administración colonial, y de que sólo la independencia podía traer el progreso. Ganado para la causa emancipadora, empezó a conspirar contra la dominación española desde que en 1809 llegaron noticias de la ocupación de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

metrópoli por el ejército francés. Belgrano fue uno de los dirigentes de la Revolución de mayo (18-25 de mayo de 1810), punto de partida del proceso independentista, y formó parte como vocal de la Junta que se creó en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, futuro Gobierno Argentino.

La Junta de Buenos Aires intentó preservar la unidad del hasta entonces Virreinato del Río de Plata, que englobaba aproximadamente los territorios actuales de Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia, más una parte de Chile y el sur de Brasil. Aunque no era militar profesional, Manuel Belgrano fue nombrado general al mando del ejército del Paraguay, formado con el objetivo de obtener la adhesión de este territorio al proceso independentista, pero resultó vencido por los paraguayos, fracasando el intento de mantener a Paraguay unido a Argentina (1811); pese a la derrota en las armas, dejó sembrado entre los jefes paraguayos el anhelo de libertad.

En 1812 Manuel Belgrano asumió la jefatura del Ejército del Norte y creó y enarboló por primera vez, en las barrancas rosarinas del Paraná, la bandera azul y blanca que había de convertirse en enseña oficial de la nación. Al mando de sus tropas venció a las fuerzas españolas del general Juan Pío de Tristán y Moscoso en las batallas de Tucumán (1812) y Salta (1813), que salvaguardaron la independencia argentina al contener la contraofensiva realista lanzada desde el norte; pero en 1813 volvió a ser derrotado cuando intentaba proseguir su avance invadiendo el Alto Perú (la actual Bolivia), que quedó bajo el dominio de los españoles.

Destituido del mando militar, Manuel Belgrano siguió prestando servicios a la causa argentina en el plano diplomático; en 1815 fue enviado junto con Bernardino Rivadavia a Europa para negociar, sin resultados, el reconocimiento de la independencia. Regresó al cierre del Congreso de Tucumán (1816), en cuyo seno expuso sus convicciones monárquicas. Conforme a los planteamientos de Belgrano, el Congreso declaró formalmente la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, núcleo de la actual Argentina, y aprobó como bandera nacional la que Belgrano había diseñado e izado en 1812; sin embargo, su recomendación de constituir una monarquía fue desoída: el Congreso consolidó el Directorio como principal órgano ejecutivo y nombró director supremo a Juan Martín de Pueyrredón (1816-1819).

Entretanto, las disensiones entre centralistas y federalistas dieron inicio a una serie de convulsiones y pugnas civiles que marcarían las primeras décadas de la Argentina independiente. Otra vez al frente del ejército auxiliar de Perú, Manuel Belgrano hubo de contener



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

las sublevaciones de los jefes militares que se pronunciaron a favor del federalista José Gervasio Artigas. Cooperó con las fuerzas de Martín Miguel de Güemes para frenar una contraofensiva española, pero hallándose en Cruz Alta contrajo una grave dolencia, a causa de la cual se retiró a Tucumán. En noviembre de 1819, enfermo de muerte, regresó a Buenos Aires; sumido en la pobreza, falleció de hidropesía el 20 de junio de 1820, después de haber pronunciado las palabras "¡Ay, patria mía!": ese día la ciudad de Buenos Aires, presa de la anarquía, contaba con tres gobernadores al mismo tiempo. Sus restos se conservan en un mausoleo, obra del escultor Ximenes, en la basílica del Rosario de la Capital Federal.

Por todo ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declarar en la Provincia de Río Negro el año 2020 como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Artículo 2°.- Disponer que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, debe llevar la leyenda "2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Artículo 3°.- Invitar al Poder Judicial provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia a adherir a la presente norma .

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y archívese.